



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11006

31/03/2017

27947

AUTOR/A: CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS); IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS); NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad impulsó en 2006 la *Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud*, actualizada en 2009 y que se encuentra actualmente inmersa en su segunda actualización. En este marco, se promueven objetivos y recomendaciones que pretenden contribuir a controlar esta enfermedad, así como a mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer y sus familias. En sus líneas estratégicas se destaca la importancia de fomentar la prevención primaria y la detección precoz.

Para abordar eficazmente la amplia gama de determinantes de la salud asociados al cáncer, es necesario ir más allá del ámbito sanitario, y adoptar un enfoque transversal en su prevención que integre la salud en otros ámbitos y entornos, como el comunitario y el educativo.

En este sentido, la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud propone una serie de acciones encaminadas a ganar salud y prevenir las enfermedades, lesiones y discapacidad. En ella se aborda la promoción de la salud y de un estilo de vida saludable de una manera integral, haciendo énfasis en el trabajo intersectorial y por entornos, así como en la equidad. Se aprobó por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en 2013 y desde entonces está desplegando un amplio plan de implementación. Como parte de la capacitación a la población se ha desarrollado una web de estilos de vida saludable, que ofrece información de calidad y herramientas para promover la salud abordando aspectos sobre actividad física, alimentación saludable, consumo de tabaco y alcohol, e incorporando el bienestar emocional como importante factor de salud. En esta estrategia también se trabaja en el entorno comunitario local, potenciando el trabajo intersectorial en los municipios y con sectores como educación o deportes, trabajando especialmente aspectos de actividad física y alimentación saludable, que contribuirán a alcanzar el objetivo marcado de aumentar en dos años la esperanza de vida en buena salud en España para 2020.

En relación con la detección precoz del cáncer, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó en 2014 la concreción de los parámetros para continuar con los programas de cribado del cáncer de mama y cérvix y acordó implantar en toda España el



programa de cribado poblacional de cáncer colorrectal, mediante la prueba de detección de sangre oculta en heces. Todos los hombres y mujeres de 50 a 69 años podrán participar cada dos años en este programa que, desde entonces, forma parte de la Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud. Al tratarse de un programa de salud pública de carácter poblacional, la iniciativa de invitación y contacto con cada individuo de este rango de edad, determinado por la evaluación científica, corresponde a la autoridad sanitaria.

Madrid, 6 de junio de 2017